

**NORMAS GENERALES DE LA
RENOVACION CARISMATICA
DE LA
DIOCESIS DE ORANGE**

Índice	Página
Introducción	2
I. Comisión de la RCC	2
Responsabilidades	3
Duración	4
II Grupos o Asambleas de Oración	4
¿Qué es un Grupo de Oración?	4
¿Que es un Grupo Carismático de Oración?	5
Normas Generales	5
Registro de Nuevos Grupos de Oración	7
III. Coordinador/ a del Grupo de Oración	7
Responsabilidades	8
Procedimiento para su Elección	8
Duración	9
Re-elección	9
IV Mesa Directiva del Grupo de Oración	10
Responsabilidades	10
Duración	11
V. Coordinadores de Ministerios de los Grupos de Oración	11
Responsabilices	11
Procedimiento para su Elección	12
Duración	13
VI. Tesorería de los Grupos de Oración	13
Descripción Moral	13
Responsabilidades	13
Procedimiento para su Elección	14
Duración	14
VII. Ministerio de Oración	15
VIII. Servidores de un Grupo de Oración	15
Responsabilidades	15

**NORMAS GENERALES DE LA
RENOVACION CARISMATICA
DE LA
DIOCESIS DE ORANGE**

Índice	Página
IX. Formación Básica y Especializada	16
Básica para todos los Servidores	16
Básica para integrantes de Ministerios	16
Formación de Liderazgo	17
Equipo de Evangelización	17
X Situaciones Especiales	17
Cambio de un grupo a otro	17
Niveles de Corrección	18
Personas Invitadas a los Grupos de Oración	19
Diferentes Tipos de Retiros	20
XI. Ministerio de Matrimonios	21
XII Ministerio de Jóvenes	21
XIII Ministerio de Adolescentes	21
XIV. Ministerio de Niños	21

NORMAS GENERALES DE LA RENOVACION CARISMATICA DE LA DIOCESIS DE ORANGE

INTRODUCCION

La Renovacion en el Espíritu, es según la apreciación del Cardenal Suenes, como una Segunda gracia de Dios a la Iglesia y al mundo, después de esa primera gracia que fue el Concilio Vaticano II.

Para poder entender mejor que es el Movimiento de la Renovacion Carismatica; hay que ubicarnos en el cuadro de Pentecostés. Por que con esta señal fue como nació esa Renovacion con los primeros apóstoles de Jesús.

La Renovacion se esta llevando mas comúnmente, por medio de grupos de personas que han tenido la experiencia de vivir el “Bautismo en el Espíritu”, luchando para que también tenga esa experiencia todo cristiano que escucha esa llamado.

Dentro de estas agrupaciones han ido surgiendo ciertas responsabilidades necesarias para llevar a cabo el mejor funcionamiento y coordinación de los grupos como la Iglesia Católica y Cristo nos lo piden.

I. COMISION DE LA RENOVACION CHARISMATICA CATOLICA DE LA DIOCESIS DE ORANGE (RCC)

La Renovacion no busca crear un grupo especial dentro de la Iglesia que se especialice en el Espíritu Santo y sus Dones, sino más bien, la renovacion de la Iglesia local y universal, mediante el redescubrimiento de la plenitud de la vida de Cristo por el Espíritu, lo que incluye la diversidad de los dones carismáticos.

Una de la cualidades de la Renovacion Carismatica ha sido su sentido de disciplina (subordinación) y una apreciación del pape de la autoridad en la formación cristiana.

Por eso vemos necesario tener un mínimo de organización que debe ser entendida mas como servicios concretos. Evitando el sobrecontrol, se desea tener una estructura diocesana que permita mayores posibilidades de discernimiento auténticamente eclesial que encamine hacia una meta verdaderamente común: “La Renovacion de toda la Iglesia”.

Por eso se formo una COMISION DIOCESANA de la RCC. Esta comisión diocesana de la RCC se adhiere a las estructuras de la Iglesia en cuanto expresa la realidad teológica de la Iglesia.

Las personas elegidas para participar en la comisión diocesana, no pueden ejercer ningún cargo o responsabilidad dentro del grupo al que pertenecen, pero deben de mantenerse integrados en su comunidad.

SUS RESPONSABILIDADES

- **COORDINADOR GENERAL:** Es responsable de la buena marcha de todos los ministerios y servicios de la RCC. Debe informar periódicamente al Asesor Espiritual y al Director del Ministerio Hispano, sobre la marcha de la RCC. Dirigir La Reunión mensual de la Comisión y la Reunión mensual (formación y convivencia) de Coordinadores. Representar a la Comisión ante otros organismos de la RCC a nivel Regional, Nacional u otros Movimientos.
- **SECRETARIA/O:** Tomara el acta en todas la reuniones de la Comisión. Citara a reunió a la Comisión, mantener comunicación con otros organismos cuando sea necesario: dar lectura al acta cuando se la indique. Mantener el archivo de la Comisión.
- **TESORERA/O:** Llevar la contabilidad de todo lo que se refiere a la economía de la RCC en la diócesis. Ser responsable de recaudar el fondo mensual (aportación) de los grupos de Oración en la reunión de coordinadores. Dar un informe mensual a la Comisión y cada 3 meses a los coordinadores (reporte trimestral).
- **COORDINADOR/ A DE DECANTO:** Responsable del apoyo a los grupos de oración que se encuentren en su área/decanto. Tratar de cubrí las necesidades de los mismos mediante el equipo de evangelización diocesano, los otros grupos de oración de su área, o a través de la comunicación con los encargados de otras áreas/ decanatos. Tendrá la obligación de visitar mensualmente cada uno de los grupos de su área. Apoyo a Coordinador General.
- **FORMACION:** Encargado de coordinara la Escuela de Lideres de la Renovación y la formación básica del movimiento (Enlace en la formación básica de la diócesis) así como de las formaciones que se redicen a nivel diocesano. Ser apoyo en planear y organizar la formación necesaria para el desarrollo del liderazgo de los grupos que lo requieran. Estar en contacto con los Encargados de Decanto y con los coordinadores de grupo. Contara con equipo de apoyo.
- **ORGANIZADOR/A DE EVENTOS:** Responsable de planear los eventos con un ano de anticipación en coordinación con al Comisión. Encargado/a de buscar locales adecuados, así como de invitar a los predicadores, cantantes, etc. Contara con un equipo de apoyo.
- **SERVICIO:** Encargado/a de coordinar el servicio dentro y fuera del local en los días de eventos o en otras actividades organizadas por la Comisión. Estar en contacto con los coordinadores de grupos de oración para el apoyo en la integración del ministerio diocesano.

- **ORACION**: Encargado/a del ministerio de oración en los eventos o actividades que se requiera. Estar en contacto con los coordinadores de grupos de oración para la integración del mismo. Encargado/a del día de intercesión diocesano. Mantener el ministerio actualizado según disposiciones de la diócesis en relación a la oración.
- **LITURGIA**: Encargado/a de todo lo relacionado con la Liturgia en los eventos, retiros o actividades que organice la Comisión, Estar en contacto con los coordinadores de grupos de oración par formar su equipo.
- **COCINA**: Encargarse de coordinar la vinta de comida o elaboración de la misma en los eventos, retiros o actividades de la Comisión.

De acuerdo a las futuras necesidades se podrán incluir nuevas responsabilidades.

SU DURACION

Los miembros de la Comisión tendrán una duración de 4 años en sus funciones y el proceso de selección de los nuevos miembros empezar 9 meses antes de la terminación de los 4 años. Este proceso tendrá una duración de 5 meses a través de los cuales se hará lo siguiente:

- Reunión de Coordinadores: Presentación del Plan y proceso de discernimiento.
- Discernimiento interno en los grupos: elección de los candidatos del grupo 3 como máximo.
- Día de Oración y discernimiento personal: Con todos los candidatos de los grupos.
- Discernimiento de la Comisión: La Comisión elije entre 40-45 candidatos
- El Asesor Espiritual y la Directora del Ministerio Hispano entrevistarán a los candidatos.
- Elección del Nuevo Coordinador y a Nueva Comisión.

En los 4 meses restantes, cada miembro de la nueva Comisión podrá acompañar

Al responsable de la función que desempeñar, para poder involucrarse en Todas las actividades y responsabilidades de su compromiso futuro.

II. GRUPOS O ASAMBLEAS DE ORACION

¿QUÉ ES UN GRUPO DE ORACION?

Es la reunión de personas de una parroquia que se congregan con el acuerdo de su párroco, para alabar a Dios, darle gracias, pedirle perdón por los pecados, presentar a Dios sus necesidades, leer y compartir la Palabra de Dios y prepararse de una manera conciente para participar en la Eucaristía. Todo esto ambientado con cantos y oración.

¿QUÉ ES UN GRUPO DE ORACION CARISMATICO?

La actividad central de la RCC es el círculo de oración. En el se hace hincapié en el Bautismo en el Espíritu y el uso de los carismas con regularidad, tanto en la oración individual como en la asamblea semanal.

Existen diferentes clases de grupos de oración: ninguno es igual al otro por que todos poseen un carisma propio en el Señor, que es para beneficio de todos los demás en su comunidad parroquial.

Hay 2 clases de reuniones, que aunque difieren bastante, se complementan mutuamente: la Asamblea y el Grupo Domestico.

LA ASAMBLEA: Es la reunión numerosa, abierta, a la que asiste todo el que desee. En ella se reúnen las diversas pequeñas comunidades de oración y comparten sus riquezas espirituales.

Los elementos que la componen son:

- a. Oración: de alabanza, acción de gracias y adoración.
- b. Proclamación de la Palabra (Lectura de la Escritura e Instrucción)
- c. Cantos
- d. Momentos de silencio
- e. Peticiones: de perdón, sanción interior o de enfermedades corporales, y en general por las múltiples necesidades personales y comunitarias.
- f. Testimonios
- g. Referencia a la Eucaristía Dominical (y diaria), y la importancia de la misma en nuestra vida.

Su duración se establece entre 1:30 y 2:30 hrs.

NORMAS GENERALES Y PRÁCTICAS PARA LOS GRUPOS DE ORACION

Se debe tener en cuenta que un Grupo de Oración es una reunión para alabar a Dios, darle gracias, pedirle perdón y sobre todo, buscar un autentico encuentro con el Señor, inspirados en la palabra de Dios y el magisterio de la Iglesia.

La preocupación en un Grupo no debe ser que haya muchos miembros, sino que los fundamentos sean sólidos.

Cada grupo de Oración o Asamblea necesita un cierto orden en el discernimiento y en el ejercicio de los carismas. Se necesita orden en la enseñanza en los maestros y dirigentes. Se necesita una organización para los diversos servicios que, según los diversos carismas y ministerios, presta el grupo o asamblea. Pero se debe evitar toda estructura innecesaria, buscando tener solo los servicios que sean necesarios.

Todo Grupo de Oración de la RCC debe manifestar explícitamente su identidad carismatica. Pueden estimular, fomentar y discernir la oración carismatica. Los elementos externos tales como: la oración en lenguas, profecías y uso de los dones carismáticos, cantos acompañados con palmas, manos alzadas, etc.

Aunque el Don de lenguas no es el electo fundamental de la RCC, es recomendable tener apertura a su ejercicio en la reunión de oración. Los servidores deben velar por ofrecer formación al respecto y promover su uso prudente en el grupo.

La oración compartida es difícil para muchos porque no están acostumbrados. Los servidores del grupo deben ofrecer un ambiente adecuado para que esta oración fluya naturalmente. Por eso el uso de algunas prácticas como: invitar a cerrar los ojos durante el rato de oración, orar de pie, sentados o en círculos, un grupo de personas que oren frente a la comunidad motivando la oración, etc. Son útiles y convenientes. No obstante, las personas que asisten a los grupos no deben ser forzadas a participar.

Cada grupo debe ser Católico, lo cual significa: sigue la doctrina y practicas católicas, reconoce el pastoreo de su obispo y del párroco local, promueve una activa participación en la Eucaristía, aprecia la devoción a los Santos, especialmente a la Santísima Madre de Dios, Maria.

Se debe buscar establecer y estrechar los lazos de comunicación y colaboración entre el grupo, sus servidores, los sacerdotes y otros ministros de las parroquias en doné el grupo se reúne.

Para que los grupos perseveren y maduren es precios que tengan animadores humildes que sean servidores, no que quieran **imponerse** o sentirse **superiores**. Que cuenten con el apoyo y animación de los párrocos y que no entren en rivalidades con otros grupos parroquiales.

ATENCION A LOS CARISMAS

Uno de los aspectos mas positivos de la RCC es la importancia que en ella tienen los carismas o dones del Espíritu Sano. Cuando algunos sostenía que la importancia de los carismas estaba limitada a los comienzos de la Iglesia, el Concilio Vaticano II hizo la gran afirmación: “El Espíritu Santo no solo santifica y dirige al pueblo de Dios mediante los Sacramentos y los misterios y le adorna con virtudes, sino que también distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición” (L.G. 12)

El Papa Paulo VI afirmo: “El Espíritu Santo les concede a los hombres, primero para santificarlos y esta es la forma primera e indispensable para que el hombre se convierta en objeto del Amor de Dios, y después para enriquecerlos con prerrogativas especiales que llamamos carismas, gracia dada, ordenados al bien del prójimo y especialmente a loas comunidades de los fieles.

Estos carismas a su vez, pueden asumir las más diversas formas, ya sea en expresiones de la absoluta libertad del Espíritu que los dona, o como respuesta a las múltiples exigencias de la historia de la Iglesia.

Por lo tanto, en los Grupos de Oración se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Los carismas, tanto los extraordinarios como los más comunes y difundidos, deben ser recibidos con gratitud y consuelo, porque son muy adecuados y útiles a las necesidades de la Iglesia (LG 12).

- b. No deben pedirse temerariamente, ni hay que esperar de ellos con presunción los frutos del trabajo apostólico (LG 12)
- c. El juicio de su autenticidad y de su ejercicio razonable corresponde a quienes tienen la autoridad en la Iglesia, a los cuales compete no sofocar el Espíritu, sino probarlo too y retener lo que es bueno (LG).
- d. Los que dirigen deben estar atentos y con el debido discernimiento.
- e. Es necesario tener gran claridad en los conceptos, prudencia y discreción en toda su aplicación.
- f. En el juicio de discernimiento n se debe olvidar que más importante que los dones es el fruto del Espíritu Santo, “El Amor”. Pero hay que evitar el extremo contrario, afirmar que basta el Amor y que, por tanto, no hemos de prestar atención a los carismas.

REGISTRO DE NUEVO GRUPOS DE ORACIÓN EN LA DIOCESIS

Todo **grupo nuevo** debe registres con el coordinador general de la Comisión, quien a su vez lo notificara a la Oficina de Ministerios Hispanos, para la actualización de los registros.

Dentro del Reglamento Interno del Grupos:

- Nombre del Grupo de Oración:
Escoger un Nombre que los Identifique
- Pertenencia:
Parroquia a la que corresponden
- Lema:
A que esta destinado el grupo
- Su Misión:
Generales: de Movimientos de Apostolado seglar
Particulares: en el grupo, en la Parroquia, en la Diocesis.
- Su Organización:
Organización Jerárquica de Responsabilidades
(Coordinador, Mesa Directiva, Coordinadores De Misterios, Servidores, etc)

III COORDINADOR/ A DEL GRUPO DE ORACION

El Coordinador/ a es un hombre o mujer que tiene una responsabilidad pastoral en el grupo o comunidad de oración. Debe tener un modelo de vida cristiana que invite a seguirlo. “Obrad según el modelo que habéis visto en mí, decía San Pablo” (Gal 4,14)

“La tarea del Coordinador es, en primer lugar, dar ejemplo con su propia vida. Con una esperanza confiada, con una solicitud abnegada, le corresponde procurar que el rico y variado patrimonio de la vida de oración propio de la Iglesia sea reconocido y experimentado por quienes buscan la renovación espiritual.

Meditación de la Palabra de Dios, apertura a los dones del Espíritu Santo, sin buscar exageradamente los dones extraordinarios, debida celebración de los sacramentos con una atención especial al Sacramento de la Penitencia y con amor y conocimiento creciente de la Eucaristía” (Juan Pablo II al VI Congreso Internacional de Dirigentes de la RCC, Roma, Mayo 7 de 1981)

RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR/A DE UN GRUPO

DE ORACION

Debe presidir y estar atento/ a la buena marcha de la reunión del grupo de oración. Un **buen** coordinador **no es** el que hace todo en el grupo, sino aquel que da a cada persona su lugar de servicio; o sea, que sabe **delegar** su autoridad para suscitar y superar nuevos elementos dentro del grupo.

- Tomara junto con la Mesa Directiva o Consejo las decisiones concernientes al grupo.
- Proveerá la formación cristiana solidad para el crecimiento espiritual del grupo de acuerdo a la doctrina católica.
- Promoverá junto con su Mesa Directiva a los nuevos coordinadores de ministerios.
- Participara (o asignar un representante) en las juntas parroquiales.
- Tendrá buena relación con el párroco y dialogar sobre las necesidades y progresos espirituales del grupo.
- Tendrá una frecuente comunicación con los encargados de decanto.
- **Participara en las reuniones diocesanas (con su Mesa Directiva) mensuales.**

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE UN NUEVO COORDINADOR / A DE UN GRUPO DE ORACION

La elección de un nuevo coordinador/ a se podrá hacer de la forma siguiente:

- S podrá elegir por la mesa directiva de 2 a 3 candidatos entre los mas aptos en el liderazgo del grupo y ponerlos a “votación secreta” entre todos los servidores de la comunidad
- La persona que tenga el segundo mayor numero de votos sera el coordinador auxiliar o subcoordinador con el mismo tiempo de duración.
- El dejar la coordinación no implica **“dejar el grupo”**, por lo que el anterior coordinador puede seguir involucrado en las actividades del grupo. Se recomienda al coordinador saliente que busque involucrase en el liderazgo parroquial.
- **Se Sugiere que cuando se realicen las votaciones para la elección de un nuevo coordinador se encuentre presente un miembro de la Comisión Diocesana. Así mismo cuando ya sea presentado para empezar a cumplir sus funciones.**

- Se recomienda que esta “elección” se realice con un mínimo de 3 meses antes de finalizar el periodo del actual coordinador, para que el futuro coordinador pueda ir dándose cuenta de sus futuras responsabilidades.

DURACION DE UN COORDINADOR/A DE UN GRUPO DE ORACION

El tiempo de servicio prudente para que un coordinador este al frente de un grupo de oración es de dos a tres años, aunque no mas de tres años inicialmente, esto es con el fin de promover el liderazgo en el movimiento y en el grupo.

En este tiempo de servicio el coordinador tiene la obligación de promover, preparar y desarrollar el liderazgo con personas capaces de ocupar una futuro coordinación general en el grupo.

Si un coordinador **NO** cumple con las funciones relacionadas con su responsabilidad, **puede ser removido de la coordinación** si la mesa directiva por **unanimidad** decide hacerlo.

RE-ELECCION DE UN COORDINADOR/A DE UN GRUPO DE ORACIÓN

Un coordinador podrá re-elegirse siempre y cuando haya de 2 o 3 candidatos, el voto sea “**secreto**”, y con la comunidad de servidores presente en su “**totalidad o mayoría**”.

En el caso de una posible re-elección se recomienda la presencia de un miembro de la Comisión Diocesana, para avalar la misma.

En el caso de que el coordinador sea re-electo, podrá durar el tiempo que le falte para tener cuatro años en su totalidad como coordinador. **No podrá exceder del periodo de cuatro años en total como coordinador del grupo.**

Bajo ninguna circunstancia podrá re-elegirse por segunda oración consecutiva y en caso de volverse a postular para coordinador o subcoordinador general tendrá que haber pasado siete años después de su última coordinación.

Este tiempo de siete años se aplicara también a la persona que habiendo sido coordinador general de una comunidad desee ser coordinador o subcoordinador general en otra comunidad ya establecida o en una comunidad de nuevo ingreso.

I V. MESA DIRECTIVA (GRUPO DE COORDINACION O CONSEJO DEL GROUP DE ORACION

El liderazgo no se ejerce de una manera aislada sino en conjunto, comunitaria y colectivamente. El servicio supone colaboración estrecha entre los servidores. Por eso es necesario agrupa un equipo de servidores que ayuden a discernir la marcha del grupo de oración, como una pequeña comunidad cristiana que es, y velen por los aspectos que ayuden a que el grupo este bien organizado.

La Mesa Directiva deberá estar integrada por un mínimo por cinco personas: Coordinador, Subcoordinador, Secretaria, Tesorero, M. De Oración.

Puede tener hasta los integrantes que según las necesidades lo requieran contando entre estas a los coordinadores de ministerios o personas con alguna responsabilidad dentro del grupo de oración.

Ninguna persona ajena al grupo podrá formar parte de la Mesa Directiva a excepción del sacerdote Asistente Espiritual (si lo hay), o del sacerdote encargado de los grupos parroquiales, o el mismo párroco. Si el sacerdote encargado es asignado a otra parroquia, automáticamente se buscaría la ayuda del nuevo sacerdote responsable.

RESPONSABILIDADES DE LA MESA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ORACION

La responsabilidad mas importante de todos aquellos que están al cuidado pastoral no es primeramente organizar, ni hacer planes o administrar los detalles prácticos del grupo de oración, sino cuidar y vigilar la vida de las personas que están en el grupo: Su vida con Dios, su vida en relación con los demás hermanos y las relaciones con aquellos que no pertenecen al grupo... ***La función principal del servicio pastoral es ayudar al grupo a que crezca en amor y unidad.***

- ***Ninguna persona en el grupo de oración podrá tener dos responsabilidades al mismo tiempo sobre si misma y menos aun responsabilidades que estén dentro de la Mesa Directiva.*** Esto daña el desarrollo de un liderazgo sano y abierto.
- Desarrollar y crear los ministerios necesarios para cubrir las necesidades del grupo.
- Descubrir los talentos de los participantes en el grupo de oración, e invitarles a ejercitarlos en la comunidad, dándoles oportunidad de desarrollarlos en ministerios.
- Formación espiritual y doctrinal del grupo, y proporcionar los medios o enseñanzas convenientes.
- Reunirse por los menos una vez al mes para orar, dialogar y discernir todo lo relacionado con el desarrollo del grupo. Cuando por alguna razón el coordinador no pueda estar. Presente en la reunión, el coordinador asistente o subcoordinador tomar el seguimiento de la agenda.

- Tomar medidas de disciplina necesarias cuando haya situaciones que causen conflicto o escándalo. Se tomaran medidas respecto a aquellos que actúen fuera del bien común del grupo y la disciplina moral de la Iglesia (corrección)
- Si el miembro de un grupo deja este estando bajo una medida disciplinaria, para integrarse a otro grupo de oración es obligatorio que el coordinador o algún integrante de la mesa directiva los comunique al nuevo coordinador del grupo a donde va y / o la Comisión Diocesana.
- Planificar programas y organizar actividades de evangelización, seminarios de vida en el Espíritu, Convivencias, etc. Para el crecimiento y promoción de la comunidad de participantes. También organizara la participación del grupo en las actividades parroquiales y diocesanas.
- Asistir a las reuniones mensuales (junta de lideres) y actividades diocesanas para servidores de la RCC.

DURACION DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE UN GRUPO DE ORACION

Los integrantes de la Mesa Directiva podrán prestar su función por un periodo de dos a cuatro anos, que sera el tiempo de su responsabilidad en algún ministerio dentro del grupo, siendo reemplazados en la Mesa Directiva por la otra persona que ocupe esa coordinación en el ministerio.

Si existe un sacerdote dentro de la mesa directiva su permanencia sera **de acuerdo a la decisión del párroco y/o del Obispo.**

V. COORDINADORES DE MINISTERIO EN LOS GRUPOS DE ORACIÓN

Aquellos a quienes la Mesa Directiva o su ministerio les haya reconocido y aceptado como coordinadores (de ministerio) por sus dones de discernimiento y gobierno; están llamados a desarrollar una función de pastoreo para guiar a los miembros de su ministerio, por caminos de constante escucha al Señor, y de crecimiento espiritual continuo en el desarrollo del carisma o carismas que se les ha otorgado en beneficio del grupo de oración.

RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES DE MINISTERIO EN LOS GRUPOS DE ORACION

Cada cristiano es carismático porque se la manifiesta el Espíritu para el bien común, y el Espíritu distribuye sus dones a cada uno según quiere.

Así,
el Espíritu Santo dado a la Iglesia se hace visible en los ministerios integrados a la Iglesia y al mundo. Una carisma esta ordenado al servicio de la Iglesia y del mundo, más que a la perfección del individuo que los recibe.

- Los grupos de oración tendrán tantos ministerios como sus necesidades los requieran, aunque los mas comunes con:
 - Oración
 - Servicio
 - Liturgia
 - Alabanza
 - Pastoreo, etc.
- Tomara las decisiones correspondientes al ministerio ayudado por el subordinador.
- Deberá buscar un crecimiento espiritual para los integrantes de su ministerio.
- Buscara la forma de desarrollar los dones y carismas (crecimiento formativo) en beneficio de la comunidad.
- La reunión del ministerio sera de acuerdo a su necesidad.
- Formara parte de la Mesa Directiva el tiempo que dure su coordinación.
- Sera el enlace entre las necesidades del ministerio y la toma de decisiones en la Mesa Directiva.
- Tendrá la obligación de desarrollar los talentos de los miembros para prepáralos en el liderazgo futuro del ministerio.
- Deberá participar en la junta mensual diocesana (Junta de líderes).

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DE UN NUEVO COORDINADOR/A DE MINISTERIO

La elección de un nuevo coordinador de ministerio se podrá hacer de la forma siguiente:

- Se elegirá por el coordinador y subordinador 1 candidato entre los más aptos en el liderazgo del ministerio, por la Mesa Directiva se elegirá 1 candidato y el Ministerio elegirá 2 candidatos.
- Se pondrán las 4 personas como candidatos a la coordinación del ministerio en “votación secreta”, entre los servidores del ministerio.
- La coordinación general y la subordinación general tendrán un voto cada uno.
- La persona que tenga el segundo mayor numero de votos, sera el subordinador con el mismo tiempo de duración.
- El dejar la coordinación no implica “dejar el grupo o ministerio”, por lo que el anterior coordinador puede formar parte nuevamente del ministerio o tener una nueva responsabilidad en el grupo de oración.
- ***Se recomienda que esta “elección” se realice con un mínimo de 3 meses antes de finalizar el periodo del actual coordinador, para que el futuro coordinador pueda ir dándose cuenta de sus futuras responsabilidades.***

DURACION DE UN COORDINADOR / A DE MINISTERIO EN LOS GRUPOS DE ORACION

El tiempo de servicio prudente para que un coordinador este al frente de un ministerio es de dos a tres años, pero no mas de cuatro años incluyendo la re-elección, esto es con el fin de promover el liderazgo en los ministerios de los grupos de oración.

Después de una elección o re-elección un coordinador tendrá que esperar seis años para volverse a postular.

En el tiempo de su coordinación, el coordinador tiene la obligación de preparar a los servidores para ocupar el liderazgo futuro del grupo.

Si un Coordinador NO cumple con las funciones relacionadas con su responsabilidad puede ser removido de la coordinación si todos los miembros lo solicitan a la mesa directiva.

VI. TESORERO/ A DE UN GRUPO DE ORACION

Este es el Ministerio mas delicado de todos por el manejo de efectivo (dinero), por lo tanto, la persona responsable de este ministerio **NO deberá tener ninguna relación familiar con ningún coordinador de ministerio del grupo de oración (especialmente el coordinador general)**

DESCRIPCION MORAL

**Deberá ser persona integra que tema a Dios y que no se deje sobornar:
Ex 18,21**

Con cualidades administrativas
Económicamente Solvente
Transparente
Honesto
Moralmente buena y justa

RESPONSABILIDADES DEL TESORERO / A EN UN GRUPO DE ORACION

El manejo de las cuentas tiene que ser transparente y la información estar al alcance y revisión de la Mesa Directiva en cualquier momento que lo solicite.

Una de las formas más claras del manejo y de control de la tesorería es abrir una cuenta de cheques, autorizada por el párroco. Con la cuenta de cheques se podrá tener un record de todos los gastos que el grupo de oración realice.

- Llevar al día un libro de contabilidad de entradas y gastos.
- Presentar un informe mensual por escrito ante la comunidad del propio grupo
- Dar un informe financiero al párroco.
- Abrir una cuenta de cheques autorizada por el párroco y supervisada por el mismo si así lo desea o por el sacerdote encargado de los grupos.
- Que los cheques sean firmados por 2 personas a la vez.
- Captar todo recurso económico del grupo de oración.
- Manejar todos los fondos con sistema de cheques.
- Dar recibo de todo dinero recibido.
- Cuando se reciban donaciones en efectivo que 2 personas cuenten el donativo, y firmen un recibo de la cantidad total recibida.
- Tener comprobantes de todos los ingresos y gastos.

ELECCION DEL TESORERO/A EN UN GRUPO DE ORACION

La Elección del tesorero/ a se podrá hacer de la forma siguiente:

- Se podrá elegir por la mesa directiva de 2 a 3 candidatos personas responsables del grupo y en “votación secreta”, tomar la decisión.
Por “Discernimiento”: el coordinador u otra persona de la Mesa Directiva puede sugerir el nombre de una persona con todas las aptitudes y ser apoyado por “**unanimidad**” por la Mesa Directiva.
- Se recomienda que esta “elección se realice con un mínimo de 3 meses antes de finalizar el periodo del actual tesorero/a, para que el futuro encargado pueda ir dándose cuenta de sus futuras responsabilidades.

DURACION DEL TESORERO/ A EN UN GRUPO DE ORACION

El tiempo de servicio prudente para un Tesorero/ a es de entre dos y tres Años, aunque no más de tres años, esto es con el fin de evitar malos entendidos y promover el liderazgo en el movimiento y en el grupo.

Si un Tesorero / a **NO** cumple con las funciones relacionadas con su responsabilidad puede ser removido de la tesorería, si todos los miembros es solicitan y todo la Mesa Directiva decide hacerlo.

VII. MINISTERIO DE ORACION

El ministerio de oración es otro de los ministerios muy delicados dentro del grupo de oración, por eso se recomienda que sus integrantes vivan una vida sacramental mas profunda, especialmente en la comunión y confesión frecuentes.

La Diocesis de Orange Prohíbe el uso de sacramentales (aceite, agua bendita, rosarios en las manos, cristos, etc) cuando se haga intercesión por una persona.

Tampoco esta permitido a los grupos de oración realizar Celebraciones Eucarísticas u oraciones en casas. En situaciones de emergencia se debe recurrir al párroco.

VIII. LOS SERVIDORES EN UN GRUPO DE ORACION

Cumpliendo las palabras del apóstol, de que cada uno con el con que ha recibido se ponga a servicio de los demás, como administrador de las multiformes gracias de Dios (1 Pe 4,10)

Un servidor:

Deberá esforzarse por conservar y renovar constantemente el fervor, la alegría y la novedad de la Renovacion Carismatica a través del carisma al que fue llamado (ministerio).

Los servidores se agrupan en equipos (ministerios) para organizar las actividades propias del grupo.

Cuando un grupo es pequeño (menos de 20 personas), todos pueden organizarse para hacer de todo; ya que sus necesidades no son muy grandes. Cuando este empiece a crecer en miembros, podrán ir creándose los ministerios necesarios.

RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES DE UN GRUPO DE ORACION

El requisito principal para poder ser servidor es haber vivido la experiencia De un Seminario en el Espíritu o Retiro de Iniciación Cristiana y un Retiro de Crecimiento o Compromiso, además:

- Asistir a las reuniones del grupo de oración
- Asistir a los días de crecimiento del grupo de oración
- Participar en las actividades organizadas por el grupo

- Después de 6 meses (no antes) poder integrarse a algún ministerio, según su propio llamado.
- Cumplir con los requisitos internos de su ministerio
- Ningún servidor puede estar comprometido con 2 grupos de oración al mismo tiempo.
- Deberá tener la formación básica

IX. FORMACION BASICA Y DE LIDERAZGO DE LA RENOVACION CARISMATICA

La formación Básica es Obligatoria para todos los servidores del Movimiento de Renovacion Carismatica y sera impartida bajo la supervisión de la oficina de formación de la Diocesis de Orange. Los ministerios tendrán una formación básica impartida por la Comisión, con la supervisión de la diocesis a través de la Oficina de Ministerios Hispanos. La Formación de liderazgo (Escuela de Lideres) sera impartida bajo la supervisión de la comisión diocesana y sera requisito obligatorio para todos aquellos servidores que tengan una responsabilidad o liderazgo en los grupos.

1. FORMACION BASICA PARA TODOS los servidores de la RCC,

1 er Módulo
FORMACION ESPIRITUAL

2 do Módulo
FORMACION TEOLOGICA

3 er Módulo
FORMACION PASTORAL

Módulo de la Renovacion
FORMACION GENERAL DE LA RCC

2. FORMACION BASICA para servidores de Ministerios

De la misma manera y siempre buscando tener una visión diocesana en la formación general y particular, se estarán desarrollando cursos básicos reconocidos por la diocesis para los diferentes ministerios con que cuenta el Movimiento.

3. FORMACION DE LIDERAZGO (Escuela de Lideres)

Esta Formación sera requisito obligatorio para poder desarrollar un liderazgo fuerte, son y positivo dentro de los grupos y para formar parte del equipo de evangelización.

- DISPULADO
- MADUREZ CRISTIANA
- ESPIRITUALIDAD “Paz Interior”
- ORACION
- FORMACION DE LIDERES

Esta formación es totalmente independiente de la que reciben de manera directa en los diferentes crecimientos que tienen en sus grupos de oración

4. Equipo de Evangelización (Retiros, Predicación y Crecimientos)

Este equipo estará integrado por servidores que habiendo terminado La formación básica y la formación de liderazgo (escuela de líderes), deciden poner su don al servicio de las comunidades y grupos del movimiento. Después de la formación de liderazgo tendrán una formación-entrenamiento para el desarrollo de ese don.

Este equipo estará bajo la coordinación del encargado de evangelización de la comisión diocesana de la RCC y apoyara a los Grupos que lo necesiten en sus retiros, crecimientos y noches de alabanza.

Ningún grupo podrá enviar servidores a otro grupo a compartir la Palabra de Dios, ya sea a través de la predicación o enseñanza o apoyo en retiros.

X. SITUACIONES ESPECIALES

Existen situación especiales que se dan esporádicamente, pero a las que hay que darles la atención debida cuando estas sucedan.

1. **CAMBIOS DE GRUPO DE ORACION:**

Cuando uno de los miembros de un grupo de oración desee cambiar de grupo, deberá realizar el siguiente procedimiento:

- a. Dialogar con el coordinador del nuevo grupo de oración para

- Saber si es bien recibido, luego.
- b. Si el Nuevo coordinador lo acepta, entonces deberá hablar con su actual coordinador para comentarle sus planes de cambiar de grupo de oración y después
 - c. El nuevo coordinador deberá hablar (o llamar) al anterior coordinador par saber las causas y la situación de su salida.
 - d. Un servidor que camia de grupo de oración NO podrá ministrar en su nuevo grupo hasta después de 3 meses y no podrá tener ninguna responsabilidad o autoridad hasta después de 6 meses o más a discernimiento del coordinador.
 - e. Si un servidor sale en desobediencia y con una corrección de su anterior grupo de oración y se integra en otro grupo, deberá continuarla en el actual, y NO podrá ministrar hasta cumplir con la corrección impuesta.
 - f. Si un servidor deja una comunidad en desobediencia y con una corrección y de momento no se integra a ningún otro grupo del movimiento el coordinador deberá notificar de esto a la Comisión Diocesana.

2. LOS NIVELES DE CORRECCION

Todos los correctivos tendrán como escénica el deseo de Jesús en la corrección cristiana, “corregir par edificar”.

a. Corrección verbal

Sera una llamad a de atención por la falta cometida la cual no tiene carácter grave en sus consecuencias para la persona o su familia, el ministerio o el grupo.

b. Purificación Temporal

Sera la suspensión del privilegio de servir a Jesús, pero asistiendo a las actividades del grupo de oración, como integrante, el tiempo sera fijado por la autoridad que le compete (coordinador general, coordinador de ministerio o la Mesa Directiva). Este correctivo se dará por faltas que tienen cierto riesgo en sus consecuencias para la persona o su familia, el ministerio o el grupo.

c. Retiro Total

Del cargo, ministerio o servicio (del grupo de oración), sera la máxima corrección. Este correctivo se dará por faltas de carácter grave en consecuencias para la persona o su familia, el ministerio o el grupo..

Cuando se de el caso de Retiro Total, se debe notificar de inmediato a la Comisión Diocesana

3. **SACERDOTES, PREDICADORES, CANTANES Y PERSONAS INVITADAS A LOS GRUPOS DE ORACION**

En el caso específico de personas invitadas a los grupos de oración, es importante la constante comunicación con la ***Oficina de Misterios Hispanos (714) 282-3050*** para saber si las personas pueden o **NO** ministrar en esta diócesis.

Así es que , cuando se invite una persona a un grupo para compartir la Palabra de Dios, ya sea a través de la predicación, enseñanza o canto es importante preguntar a la Oficina de Ministerios Hispanos, si ellos cuentan con la documentación necesaria para permitirle que ministre aquí en la diócesis; de lo contrario, sera necesario que le pidan a l persona que se comunique a la Oficina de Ministerios Hispanos (714) 282-3050 y les pregunte que documentación necesita enviarles y así evitar cualquier problema, ya sea a dicha persona, a la diócesis o al coordinador del grupo de oración.

Es importante también, establecer criterios en lo relacionado a las donaciones a las personas que invitamos, uno de ellos es que queda estrictamente prohibido pedir donaciones al Pueblo de Dios para la persona invitada. Se tendrá que tener un acuerdo con la persona antes de que ministre sobre su donación. Si al pueblo se le pide donación, esta sera para el grupo y a la persona se le entregara la cantidad acordada.

La diócesis tiene una tabulación de donaciones para todas aquellas personas que ministran en el Condado de Orange:

Donaciones

Para todas aquellas personas que vienen a compartir la Palabra de Dios, ya sea a través de la predicación con o sin canto o la enseñanza de \$80.00 a \$100.00 dlls. Por sesión.

En el caso que una persona cuente con un titulo académico de Maestría o Doctorado, la donación podría ser hasta de \$200.00 la hora.

Para las personas que ministran a través del Don de la Alabanza (cantos) al pueblo de Dios de \$50.00 a 80.00 Dlls

4. DIFERENTES TIPOS DE RETIROS ESPIRITUALES

DE LOS RETIROS DE INICIACION

Los grupos de oración podrán realizar dos Retiros de iniciación al año, si desean realizar un tercero lo evaluarán junto con la comisión.

Para los Retiros de iniciación se tomara como base el Libro “Id y Evangelizar a los Bautizados” de José Prado y por ninguna Circunstancia se cambiara la secuencia de los Temas.

Después de un Retiro de Iniciación, se deberá de continuar con un proceso de formación y crecimiento en la fe. Se recomienda el uso de “Los primeros Pasos”

Para los grupos generales que tengan ministerios de matrimonios, adolescentes y jóvenes podrán tener 1 retiro para cada uno en el año. Se podrán apoyar de los Equipos diocesanos de la Renovacion (de Matrimonios, de Jóvenes y de adolescentes)

RETIROS DE CRECIMIENTO

Los grupos de oración deberán organizar Retiros de Crecimiento o Compromiso, para darle seguimiento al Retiro de Iniciación, podrán organizar uno o dos al año.

Para los grupos que tengan ministerios de matrimonios, adolescentes y jóvenes podrán tener 1 retiro para cada uno en el año. Se podrán apoyar de los Equipos diocesanos de la Renovacion (de matrimonios, de jóvenes y de adolescentes).

DE LOS RETIROS DE SERVIDORES

Se deberá organizar un Retiro para Servidores obligatorio al año para continuar con su Crecimiento Espiritual, para los adolescentes se tendrá que hacer uno por separado.

DE LOS RETIROS FUERA DEL AREA PARROQUIAL

Todos los Retiros que se realicen fuera del área parroquial deben contar con una aseguanza y tendrán que avisarle al párroco, donde y cuando serán realizados con 2 meses de anticipación como mínimo.

NO HAY EXCEPCIONES EN LO REFERENTE A LOS RETIROS.

XI. MINISTERIO DE MATRIMONIOS

Los grupos de oración que tengan matrimonios, **podrán formar un Ministerio de Matrimonios** para cuidar su formación espiritual y sus necesidades particulares

Todo lo relacionado con este ministerio estará apoyado por la ***Renovacion de Matrimonios*** dentro de los lineamientos generales.

XII MINISTERIO DE JOVENES

Los grupos de oración que tengan entre 15 y 20 servidores de entre las edades 18-25 años **deberán forma un Ministerio de Jóvenes** para cuidar su formación espiritual y sus necesidades particulares.

Todo lo relacionado con este ministerio estará apoyado por la ***Renovacion Juvenil***, dentro de sus propios lineamientos.

Los coordinadores generales de los grupos de oración, deberán elegir 2 jóvenes (con liderazgo) que los puedan representar ante el coordinador de la Renovacion Juvenil.

XIII MINISTERIO DE ADOLESCENTES

Los grupos de oración que tengan servidores de entre las edades de 13-17 años, **tienen que formar un Ministerio de Adolescentes** para cuidar su formación espiritual y sus necesidades particulares.

Todo lo relacionado con este ministerio estará apoyado por la ***Renovacion de Adolescentes***, dentro de los lineamientos del movimiento y de la diócesis. De acuerdo al momento histórico que la Iglesia esta viviendo seguiremos el documento “Respetando los límites”; documento que nos indica el proceso que deben de seguir las personas relacionadas con el ministerio, entre ellas la toma de huellas obligatorio.

XIV. MINISTERIO DE NINOS

Los Grupos de oración que tengan Ministerio de cuidado de Niños menores de 12 años **deberán estar registrados dentro de los mismos lineamientos de la diócesis para los Adolescentes.**

De acuerdo al momento histórico que la Iglesia esta viviendo. Seguiremos el documento “Respetando los límites”; documento que nos indica el proceso que deben de seguir las personas relacionadas con el ministerio, entre ellas la toma de huellas obligatorio.

Esperando que estas Normas Generales cubran las necesidades actuales del Movimiento de Renovacion Carismatica en nuestra diocesis.

Quedamos de ustedes, sus servidores en Cristo.

Olivia Cornejo
Directora de Ministerios Hispanos

P. Efraín Flores
Asesor Espiritual de la RCC

Miguel Sanchez
Coordinador General de la RCC